



## CONVOCATORIA

**C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.**  
**REGIDOR.**

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **martes, 14 de Junio** del año en curso, a las **12:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

**II.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.**

**IV.- ASUNTOS A TRATAR:**

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias celebradas el 16 y 31 de Mayo pasado; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo del año dos mil veintidós, lo cual se encuentra contenido en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual el Ayuntamiento de Mérida autoriza la Minuta de Decreto de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Inclusión del Derecho a la Ciudad.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual el Ayuntamiento de Mérida autoriza la Minuta de Decreto de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de en materia de violencia de género y deudores alimentarios. 1
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio Específico de Colaboración con el Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Jornada de Derechos Humanos", Asociación Civil.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración para Ejecutar Obras de "Trabajos Diversos del Hospital de Mascotas y Vivero Municipal" con la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración para Ejecutar Obras de "Pavimentación, Iluminación y Trabajos Diversos en la Central de Abasto de Mérida" con la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito, el predio número 318 (TRESCIENTOS DIECIOCHO) de la calle 16 (DIECISÉIS), de la colonia SAN MARCOS NOCOH ubicado en esta Ciudad, localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, el cual será otorgado al Municipio, por el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán" (IVEY).

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Contrato de Comodato con el Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal, respecto del predio número 777 de la calle 179 Letra "B", del Fraccionamiento San Marcos de esta Ciudad de Mérida.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito cuatro predios y dos vialidades, otorgadas por la persona moral denominada "Biosólidos de México", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan Licencias de Uso de Suelo a Restaurante, Tienda de Autoservicio y Discoteca.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Acuerdo de Coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de la Contraloría General.
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria para recibir las propuestas de candidatos a recipiendarios de la Medalla Héctor Herrera "Choilo".
- o) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan 2 Convocatorias relativas a Licitaciones Públicas que solicitan las Direcciones de Policía Municipal, de Salud y Bienestar Social y de Servicios Públicos Municipales, por conducto de la Dirección de Administración, juntamente con las bases respectivas.
- p) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 09, juntamente con las bases de trece licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- q) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la creación del "Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Mérida".
- r) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Descentralizado denominado COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE MÉRIDA, un subsidio por la cantidad de \$15,575,103.00 (Quince Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Ciento Tres Pesos, 00/100 Moneda Nacional).
- s) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, del oficio ADM/SAP/COS/458/05/2022, suscrito por el Subdirector de Administración y de Proveduría, referente al resultado de una Licitación Pública.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Mérida, Yucatán, a 11 de Junio de 2023

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASASO  
SECRETARÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL.